INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2014 A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERRACUMBAYA SA

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Loy de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de actubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a los obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de TERRACUMBAYA 5.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la

Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junto General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de los normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de los Normas internacionales de información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con los circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatorio de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he

revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, los actas de Junta de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiero de Terracumbaya S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

Can base en la revisión efectuada, considero que los controles internas implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de camisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con tadas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Lev de Compañías.

Quito, 16 de marzo del 2015

Ing. Tania Aucancela

Comisario